

## RED DIGITAL DE LA MODA

---

### Carta de Adhesión

Quien suscribe acuerda la presente Carta de Adhesión a la Red Digital de la Moda en los siguientes términos:

**PRIMERO:** La Red Digital de la Moda es una plataforma de vinculación comunicacional y profesional que reúne a los medios digitales (blogs, sitios, revistas y otros) que actúan en el campo de la moda y las tendencias. .

**SEGUNDO:** Sus objetivos son consolidar los medios digitales de la moda, colaborar en la profesionalización de sus responsables y colaboradores, promover la vinculación entre sus miembros y con los demás actores que integran este campo.

**TERCERO:** La Red es una oportunidad de difusión de las actividades y producciones de sus miembros. Es una ocasión de vinculación y conocimiento entre colegas y con otros actores del sector, para la resolución de necesidades y la generación de proyectos.

**CUARTO:** Pueden participar como miembros de la Red, todos los medios digitales del mundo de la moda y su extenso entorno, pertenecientes a personas, instituciones y/o empresas, que desarrollan su comunicación de manera virtual.

**QUINTO:** Los adherentes pueden firmar en nombre propio o representando a una institución, empresa, organización sin fines de lucro, asociación civil, organismo del estado, otros.

**SEXTO:** Cada adherente representa al medio en el Plenario de la Red. En el caso de representar a una institución o empresa puede autodesignarse o designar a un delegado para asistir en su lugar.

**SEPTIMO:** Un profesional o responsable de cada medio adherente constituye el Plenario de la Red Digital de la Moda como miembro activo. Otros profesionales de los medios podrán asistir al mismo como participantes del evento.

**OCTAVO:** La adhesión a la Red no obliga, compromete o condiciona a dinámicas concretas, a incurrir en gastos o en compromisos más allá de las acciones voluntarias que asume cada adherente en el marco conceptual de creación de la misma.

**NOVENO:** La Red, en sus publicaciones gráficas y digitales incluirá la imagen y el nombre de los medios, instituciones, empresa y/o profesionales adheridos y cuando corresponda, el nombre y cargo del responsable de la misma. Cada institución podrá utilizar, si lo desea, la leyenda Miembro de la Red Digital de la Moda.

**DECIMO:** Los adherentes podrán comunicarse entre sí y con la coordinación a efectos de proponer e impulsar acciones entre todos o algunos de los miembros respetando el marco conceptual de creación de la misma.

**UNDÉCIMO:** La coordinación de la Red será responsabilidad de la Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo que asume, si las condiciones económicas y de producción lo permiten, la organización del Plenario de la Red Digital de la Moda, la gestión del directorio online, las tareas de capacitación, actualización, investigación y otras acciones de comunicación y capacitación sin ningún costo para los adherentes.



Website: \_\_\_\_\_

**Datos adherente firmante**

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellido: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

Cargo Institucional (Si corresponde): \_\_\_\_\_

E-mail Personal 1: \_\_\_\_\_

E-mail Personal 2: \_\_\_\_\_

Teléfono Personal: País [\_\_\_\_\_] Ciudad [\_\_\_\_\_] número: \_\_\_\_\_

Celular: País [\_\_\_\_\_] Ciudad [\_\_\_\_\_] número: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

En nombre de (Si corresponde): \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_